

Acta de la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(17 de abril de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las nueve horas con dieciocho minutos, del día diecisiete del mes de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Enid Mogica Rodríguez; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

**Orden del Día:**-----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Lectura y aprobación del proyecto de acta correspondiente a la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2023; -----
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento; -----
6. Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Punto de Acuerdo que Autoriza Iniciar los Trabajos del Premio Municipal al Docente (punto propuesto por la Regidora Dulce María Sánchez Martínez);-----
7. Presentación para su turno a la Comisión Unida de Hacienda Municipal, Gobernación Bando, Reglamentos y Circulares y Mejora Regulatoria de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por la Síndica Procuradora Hacendaria Matilde Ortega Martínez);-----
- 8.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que Aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos de Mineral de la Reforma para el Ejercicio Fiscal 2023 (punto propuesto por la Comisión Unida de Hacienda Municipal y de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares);-----
- 9.- Asuntos Generales y; -----
- 10.- Clausura de la sesión.-----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión veinte Integrantes del Ayuntamiento. La Regidora Delia Abril Ortiz Díaz justificó su inasistencia y el Regidor Max Michael Jiménez Bautista no asistió a la sesión. -----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

**Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día.** Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./53SO/506/17ABRIL2023:** En

I

2

A